

Luis de la Peña Rodríguez*

Enzensberger, Hans M.:
El gentil monstruo de Bruselas o Europa bajo tutela
Barcelona. Ed. Anagrama,
Colección Argumentos, 2012, 106 pp.

I

“*El gentil monstruo de Bruselas*” es un título sugestivo, elegido por Enzensberger para abordar, de una manera amena, divertida, y, en ocasiones, cómica, el conjunto de problemas que aquejan a la Unión Europea en nuestros días. En síntesis, la obra adopta una actitud crítica sobre esta organización. Ahora bien, llama la atención que un tema tan árido pueda ser tratado con la agudeza y la profundidad que se pueden apreciar en este breve trabajo. Desde un primer momento, el autor sitúa al lector acerca de su opinión sobre las estructuras comunitarias. De una manera muy clara va revisando cuestiones que, no por conocidas, tienen una gran relevancia.

Por lo demás, el autor es suficientemente conocido en España. Su amplia obra abarca terrenos muy diversos, como son el ensayo, la poesía, el teatro o la prosa. Goza de un amplio reconocimiento internacional. En España fue galardonado el año 2002 con el premio Príncipe de Asturias de comunicación y humanidades.

II

Enzensberger inicia su disertación concentrando en cinco páginas las alabanzas de la Unión Europea. El reconocimiento de su utilidad para permitir que en Europa haya regido un largo período de paz desde 1945 es el principal activo que, en general, cualquiera debe apreciar. Junto a ello reconoce algunas comodidades derivadas de la normativa comunitaria: las libertades de circulación

* Letrado de las Cortes Generales.

de personas, capitales, mercancías y servicios. Al mismo tiempo, reconoce el coraje de las instituciones comunitarias para enfrentarse a todo tipo de oligopolios, subvenciones prohibidas, cárteles, o malabarismos proteccionistas. Igualmente, pone de relieve la insuficiencia o la incapacidad de los Gobiernos nacionales para atajar a las grandes multinacionales de industrias diversas del sector farmacéutico, energético, alimentario o de la comunicación, así como a los titulares de los poderes financieros.

Evidentemente, la Unión Europea por su tamaño y capacidad de influencia se encuentra en mejor posición que los Ejecutivos de los Estados para poner coto a los excesos de las entidades mencionadas. Ahí reside una de sus virtudes.

No obstante, se echa en falta que Enzensberger ignore algunos importantes méritos más de la Unión Europea. Me refiero al impulso de la prosperidad y la libertad de los ciudadanos europeos desde su fundación. Estas cualidades no deben olvidarse, a pesar de la tormenta que sufre Europa en estos últimos años.

Hasta aquí llegan las alabanzas. A partir de este momento Enzensberger realiza una amplia censura sobre la Unión Europea.

III

En primer lugar, el autor subraya la inexistencia de opinión pública merecedora de tal nombre en la Unión Europea. Parece que existiera una voluntad deliberada de que ésta no llegue a cuajar nunca. Desde luego, el oscurantismo que reina en muchas materias parece favorecer esta tendencia. Una aproximación al Tratado de Lisboa nos proporciona un buen botón de muestra. Como señala Enzensberger, su lenguaje plantea dificultades insalvables y se asemeja a una alambrada infranqueable (p. 16). El galimatías en relación al término Comunidad y su sustitución por el de Unión Europea resulta aleccionador. Las más de 200 páginas del mencionado convenio internacional sólo fueron superadas por el fallido Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, con 419 páginas (p. 17).

Sobre esta apreciación sólo puede expresarse la amplia coincidencia que existe a este respecto entre la doctrina. Tampoco ayuda demasiado la euroburocracia, examinada desde los prismas cuantitativo y cualitativo. El número del personal al servicio directo de la Unión Europea es muy difícil de calcular. En la obra se cita una horquilla que va desde los 15.000 hasta los 40.000 efectivos. Su coste, según el Tribunal de Cuentas Europeo ascendería a un 6% del presupuesto global, esto es, 8.200 millones de euros (p. 25). El nivel retributivo también resulta excesivo para Enzensberger, tomando por referencia a la propia Alemania. No me atrevo a entrar en comparaciones con España.

Probablemente, otro de los reproches más razonables del autor es el referido a lo que él denomina manía reguladora de la Unión Europea. Esto nos recuerda a las patologías legislativas denunciadas en Italia por Luciano Vandelli,

en su libro *“Trastornos de las instituciones políticas”* (Ed. Trotta, Madrid, 2007). Ciertamente, los reguladores comunitarios facilitan, enormemente, la tarea de Enzensberger para seleccionar algunos casos clamorosos: el tamaño y la curvatura del pepino de calidad extra, la iluminación de las salas de los hogares europeos, las dimensiones de los preservativos, la modificación forzosa de los horarios dos veces al año, etc. Un esfuerzo de autocontención sería exigible a los responsables europeos.

La denominación y el diseño de las instituciones de la Unión Europea atraen el interés del escritor alemán. Existe una confusa e innecesariamente complicada estructura institucional. La sopa de letras que aporta es muy ilustrativa: CAA, JAI, DGC, ENVI, EXC, TTE, aunque para los alemanes resulta más fácil: WBF, BJKS, JI, etc. Sin embargo, el problema reside no sólo en la denominación sino en la proliferación de todo tipo de direcciones generales, direcciones, secciones y agencias comunitarias. Por utilizar una expresión del autor *“las instituciones de este tipo brotan de forma natural, por así decir, como el repollo. No por nada una variedad de éste es la col de Bruselas”* (p. 37). Se impone de manera urgente una racionalización de esta intrincada selva comunitaria, que dificulta la realización de los objetivos europeos y que constituye una enorme expresión de despilfarro, en unos tiempos donde los recursos económicos no abundan para atender necesidades básicas de la ciudadanía de muchos Estados europeos.

El personal al servicio de las instituciones comunitarias también es objeto de la atención de Enzensberger. Se reprueba, con razón, el criterio que se viene aplicando hasta la actualidad en el reparto de los altos cargos, teniendo en cuenta la nacionalidad de su titular, en perjuicio del criterio de cualificación. Este es un hábito que perjudica enormemente a la Unión Europea. Por el contrario, en niveles secundarios no parece que se produzca este fenómeno. Por cierto, aquí el autor elogia el alto nivel de cualificación de los funcionarios, aunque critica *“el aislamiento y la autorreferencia”*, lo cual les impide ejercer sus funciones con eficacia, porque, entre otros factores, *“la humildad no es uno de los fuertes (...)”* de este colectivo (p. 52).

Para explicar la forma de llegar a esta situación, se realiza una síntesis apretada, pero significativa de los antecedentes de la Unión Europea. Entre las personalidades citadas, todas conocidas, destaca a un personaje que *“prefirió trabajar a la sombra y en petit comité”*. Me refiero a Jean Monnet. El francés ha desempeñado una tarea formidable no sólo para la constitución de la Unión Europea, sino también en otros momentos históricos del siglo XX. No podemos abordar en estos instantes la figura de Monnet. Tampoco lo hace el autor, por razones obvias. Para conocerle mejor, merece la pena leer sus Memorias. Con todo, sí interesa recordar algunos hitos de la trayectoria de Monnet. Su formación se realiza en países como Gran Bretaña o Alemania desde su juventud, como consecuencia de las obligaciones asumidas dentro de la empresa familiar. Desde una temprana edad va desarrollando un talento organizativo fuera de lo común. Este aprendizaje y hábito de empatía para conocer otras personas, costumbres y países le va a resultar de una gran utilidad en el desempeño de tareas decisivas para

Francia y otros países con los que colabora. Sin poder profundizar sobre la cuestión, simplemente señalaremos que durante la I Guerra Mundial, realiza una importante tarea en la organización y coordinación de los abastecimientos y transportes marítimos entre Francia y Gran Bretaña, a pesar de su juventud. Finalizada la guerra, impulsó la organización de la Sociedad de Naciones, donde coincidió con Salvador de Madariaga. Durante la II Guerra Mundial también tuvo ocasión de desplegar sus virtudes organizativas para los aliados. El General De Gaulle le nombró en 1946 Comisario General del Plan. En tal contexto, se explica el interés de Monnet por la configuración de una organización europea como la actual Unión. Conviene destacar que el primer objetivo de Monnet es la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). La fuerza simbólica de esta entidad es elocuente en Europa y en ese contexto, recién terminada la terrible Guerra Mundial.

Como es lógico, Enzensberger no analiza estos datos que, desde luego, permiten explicar algunos de los rasgos principales actuales de la Unión Europea. A este respecto, dentro de las limitaciones de estas páginas, sí que interesa destacar varios rasgos del pensamiento de Monnet, aunque sea de manera telegráfica. En primer término, Monnet propugnó una política gradualista, en el sentido de ir creando una red de solidaridades económicas, de hecho, para evitar que en Europa pudieran volverse a repetir la tragedia de las dos Guerras Mundiales que se vivieron durante el siglo XX. Además, Monnet defendió siempre la necesidad de tratar por igual a las partes con las que se pretendía forjar una unión internacional. Con ello, se propiciaría crear un clima de confianza que facilitara la consecución de estos objetivos.

Enzensberger cita el método de Monnet y lo resume con *“las decisiones de élite tomadas por consenso, en las que poco tenían que decir los Parlamentos y los ciudadanos”* (p. 61). Este procedimiento estaba condicionado por las circunstancias históricas, cuando se vivían las terribles consecuencias en todos los órdenes vitales de la Segunda Guerra Mundial. Con el paso de los años se fue utilizando el denominado método comunitario, en el cual, para la adopción de decisiones, se tenía en cuenta a los dos grandes países Alemania y Francia, pero también a los demás. Ciertamente, el grupo era más reducido que en la actualidad, lo que facilitaba el consenso. Lo más preocupante es que, en los últimos tiempos, la adopción de acuerdos se ha decantado dando un neto predominio a Alemania, rompiendo el delicado equilibrio existente. Hoy resulta imperioso y urgente restablecer el tradicional método comunitario, si se pretende que la Unión sea viable. La reforma de las reglas de funcionamiento debe servir a este objetivo.

Monnet tenía un claro objetivo: la superación de las soberanías nacionales. La cooperación entre los Estados miembros de la Comunidad sería sólo una etapa hacia tal fin. Las tensiones entre los partidarios de la cooperación y los de la federación, expresado de manera resumida, siguen vivas. Ello se manifiesta también en momentos de crisis como los que vivimos.

A lo largo de la obra se critica el excesivo afán uniformizador de los legisladores de la Unión Europea, sin tener en cuenta las diversidades económicas,

territoriales, étnicas y religiosas (p. 66). Asimismo, se pone de manifiesto la necesidad de respetar los Tratados de la Unión Europea, que hubieran impedido el acceso de países como Grecia, Bulgaria o Rumanía. El autor, manteniendo la necesidad de respetar la normativa vigente, se declara opuesto a la compra de bonos nacionales por el Banco Central Europeo y a la emisión de los eurobonos. Sobre esta cuestión sólo cabe señalarse la necesidad de completar la consolidación de la moneda europea, dotando a sus instituciones de competencias y promoviendo políticas comunes en materia fiscal y presupuestaria.

En un escenario tan convulso como el que se vive en la actualidad, Enzensberger considera esencial ejercer la crítica y el uso de la inteligencia frente a la repetición del eslogan “*No hay alternativas*” por parte de los responsables de la Unión Europea. Se trata de evitar que paguen los de siempre al utilizarse los métodos habituales en estas situaciones: aumento de los impuestos, recorte de las pensiones, inflación, devaluación. “*La receta no es nueva: socialización de las pérdidas, privatización de las ganancias*” (p. 75).

El esquema institucional de la Unión Europea merece una profunda revisión, como denuncia el autor. No existe claridad en su vertebración, que se aleja del tradicional principio de división de poderes. Un principio fundacional de la Unión Europea como es el de subsidiariedad ha quedado relegado, con todas las consecuencias disfuncionales que ello implica. El riesgo es el incremento del desapego de los ciudadanos respecto de sus instituciones y sus representantes. Se impone en este Capítulo una profunda reforma.

IV

En conclusión, el libro resulta de gran interés y la crítica de Enzensberger se encuentra plenamente justificada. Ahora bien, de la misma manera, se impone la necesidad de revisar las instituciones comunitarias y su funcionamiento práctico. Hoy más que nunca resulta imprescindible un sistema de gobierno a nivel europeo, regido por reglas y principios democráticos. Es más, debiera aspirarse a contar con una auténtica gobernanza mundial capaz de afrontar los grandes retos de la humanidad en terrenos tan complejos como la utilización de la energía, la sanidad, la ecología, las finanzas, el terrorismo, la delincuencia internacional organizada, etc. Europa puede servir de modelo, si es capaz de superar los intereses nacionales y la miopía de sus autoridades.